



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2021-MPH/A.

Huanta, 05 de mayo de 2021.

### VISTO:

Informe N° 192-2021-MPH/OAF, de fecha 04 de mayo de 2021, emitido por el Director de la Oficina de Administración y Finanzas e Informe N° 0101-2021-MPH-OAF/UTES, de fecha 04 de mayo de 2021, de la Jefatura de la Unidad de Tesorería, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesaria acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 300464-Municipalidad Provincial de Huanta-Ayacucho;

Que, de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2021-MPH/GM, de fecha 03 de mayo de 2021, se designa a partir de la expedición de la presente resolución y de acuerdo al organigrama vigente a los siguientes profesionales en los cargos de confianza (...) Lic. Pelagio Ñaupá Gálvez como Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta, debiendo desempeñar todas las funciones inherentes al cargo con las atribuciones, facultades y competencias de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF) de las entidad y demás normas reglamentarias;

Que, a través del Informe N° 0101-2021-MPH-OAF/UTES, de fecha 04 de mayo de 2021, la Jefatura de la Unidad de Tesorería, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 0040-2019-MPH/A, con el nuevo responsable de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta;

Que, mediante el Informe N° 192-2021-MPH/OAF, de fecha 04 de mayo de 2021, emitido por el Director de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 0040-2019-MPH/A, de designación de los responsables de manejo de cuentas bancarias de la comuna local, la misma que debe ser reemplazado como titular el suscrito en la condición de responsable de la Oficina de Administración de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta;

Por tanto, de conformidad a lo prescrito y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 05 de mayo de 2021, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 300464-Municipalidad Provincial de Huanta, el cual parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a los responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 300464-Municipalidad Provincial de Huanta; así como



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

**REPRESENTANTE TITULAR:** Lic. PELAGIO ÑAUPA GÁLVEZ  
(Director de la Oficina de Administración y Finanzas).

**RESPONSABLE TITULAR :** C.P.C. ROSCIO ROXANA CONTRERAS RUIZ.  
(Jefa de la Unidad de Tesorería)

**RESPONSABLES SUPLENTE:** Sra RINA CCENTE QUISPE.  
Sra DENY TOSCANO APOLAYA.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 0040-2019-MPH/A, de fecha 11 de febrero de 2019 y demás actos resolutivos que se opongan a la presente disposición.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas la notificación al Banco de la Nación para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a los órganos estructurados de la Entidad y publíquese en el portal web respectivo a cargo de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones para su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
Renol Silbio Pichardo Ramos  
ALCALDE



05 MAY 2021.



05 MAY 2021

Rina  
Rina C.C.G.  
06/05/21



06/05/21